

LEY N.º 1792

Escuela elemental regional de Oficios y Agricultura en la ciudad del Cuzco

RAFAEL VILLANUEVA

PRESIDENTE DEL CONGRESO

Por cuanto: el Congreso ha dado ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1.º—Vótase en el presupuesto general de la República la suma de seis mil libras peruanas, para la instalación de una escuela elemental regional de oficios y agricultura en la ciudad del Cuzco.

Artículo 2.º—En el presupuesto general de la República se consignará mensualmente la cantidad de cien libras, para el sostenimiento de esta escuela.

Artículo 3.º — Adjudícase al referido instituto el antiguo local de Muttachaca y el adyacente conocido con el nombre de Loreto, que son de propiedad del Estado, para que en estos locales se establezcan las secciones de oficios y agricultura respectivamente.

Artículo 4.º—El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Fomento,

de quien dependerá el plantel creado por la presente ley, procederá á su organización y reglamentación, inmediatamente que se ponga en vigencia el próximo presupuesto general de la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, á los veintitún días del mes de noviembre de mil novecientos doce.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado. — **J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados. — **Edmundo Montesinos**, Senador Secretario. — **Arturo Rubio**, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Por tanto; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuníquese al Ministerio de Fomento, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, á los once días del mes de diciembre de mil novecientos doce.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Congreso. — **Pedro Rojas Loayza**, Secretario del Congreso. — **Arturo Rubio**, Secretario del Congreso.